SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	9098	2

Asegurado:	Documento:
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.	80013719-1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
22/06/2021	29/09/2021	28/10/2021	30	16.500.000

TOMADOR: ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATACION DIRECTA - ID Nº 378.025. PARA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS EDIFICIOS Y EQUIPOS".-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dieciseis Millones Quinientos Mil)	16.500.000	272.727
	TOTALES	16.500.000	272.727

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 22 de junio de 2021

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	9098	1

Asegurado:	Documento:
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.	80013719-1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
22/06/2021	17/06/2021	29/09/2021	105	1.500.000

TOMADOR: ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATACION DIRECTA - ID Nº 378.025. PARA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS EDIFICIOS Y EQUIPOS".-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dieciseis Millones Quinientos Mil)	16.500.000	0
	TOTALES	16.500.000	0

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	0
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	0
Premio	Gs.	0

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 22 de junio de 2021

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN